

## Las alternativas a la Tutela

Por el Equipo de Desarrollo:

**Eileen Krumbach, Educadora de Extensión, Universidad de Nebraska; Richard J. Bischoff, Profesor, Departamento de Estudios de Niños, Adolescentes, y Familias; Sue Fredricks, Directora Ejecutiva, Voluntarios que Ayudan a las Personas Mayores (VAS) Omaha; Thomas K. Harmon, Abogado Habilitado, Omaha; Bruce A. Cudly, Servicios de la Región V del Estado de Nebraska; Dianne Delair, Abogada Interna, Servicios de Abogacía de Nebraska, Inc.; Julie J. Hippen, Especialista de Programa, Departamento de Salud y Servicios Humanos del Estado de Nebraska, Servicios de Protección para Adultos; Marla J. Fischer-Lempke, Directora Ejecutiva, The Arc de Nebraska; Sheryl L. Connolly, Directora de Servicios de Juicio del Tribunal, Oficina Administrativa de los Tribunales**

La Tutela, por el hecho de que es tan poderosa, debe utilizarse con moderación. Otras formas de ayuda menos limitadas puedan ser más apropiadas. Esta NebGuide la sexta publicación de una serie de siete, expone la Tutela legal.

A veces es una solución apropiada conseguir un Tutor para una persona que está teniendo dificultad al tomar decisiones en una o más áreas de su vida. La Tutela le permite a una persona responsable dar un juicio por alguien que no puede tomar ni comunicar decisiones. Sin la Tutela, es posible que la persona no esté protegida y que le falte la capacidad de encontrar y utilizar servicios. Aún así, se debe utilizar la Tutela con moderación, precisamente porque los Tutores tienen tanto poder.

La Tutela es un tipo de toma de decisiones suplente — un término utilizado para describir situaciones en donde un individuo toma decisiones en nombre de otra persona. Es la elección más restrictiva cuando se necesita ayuda con la toma de decisiones. Hay muchas más maneras en que se puede dar ayuda antes de recurrir a la Tutela. La siguiente descripción es sobre los tipos de ayuda menos restrictivos anotados por orden de restricción de lo menos restrictivo a lo más restrictivo.

**La carta poder limitada** es un documento que autoriza a una persona a obrar en nombre de otra persona. Es la delegación de la persona que crea el documento (el individuo) por la persona a

quien él/ella está otorgando el poder de obrar (el representante). Una carta poder limitada da autoridad para obrar sólo con respecto a los asuntos específicos. Una carta poder general autoriza al representante a obrar en nombre del individuo en una variedad amplia de acciones. También se termina la carta poder si el individuo fallece, tiene una incapacidad o es incompetente.

**El poder duradero** es una carta poder que dura más allá de la discapacidad o incapacidad del individuo. Puede ser revocada o modificada en cualquier momento siempre y cuando el individuo sea competente. Al designar una carta poder a otra persona, el individuo otorga legalmente que otra persona obre en su nombre. El representante debe ser seleccionado cuidadosamente. Las características que se debe buscar en un representante incluyen competencia y experiencia en manejar la especie de acciones que le asignarán, responsabilidad y confiabilidad.

**Las instrucciones anticipadas** informan a los demás de las elecciones de tratamiento médico que hizo la persona antes de necesitar el tratamiento. Los tipos más comunes de las instrucciones anticipadas son testamentos vitales, carta poder para los servicios médicos, e instrucciones anticipadas sobre atención médica.

- Un Testamento Vital es una declaración escrita que describe el tipo de cuidado que la persona desea recibir en caso de que él/ella esté sufriendo de una enfermedad incurable o esté

en una condición vegetativa constante. Una persona puede cambiar de parecer y revocar el testamento vital en cualquier momento, a pesar de su condición mental o física.

- La Carta Poder para los Servicios Médicos es simplemente el poder duradero en el cual un individuo autoriza a un representante a tomar decisiones sobre los servicios médicos en nombre de él/ella. Si una persona es competente, él/ella puede cancelar la carta poder para los servicios médicos en cualquier momento.
- Instrucción Anticipada sobre Atención Médica es una lista específica de procedimientos médicos en la cual una persona puede anotar varios procedimientos que él/ella quiere, no quiere o que no está segura. Una instrucción anticipada sobre atención médica es bastante específica y muchas veces se incorpora en un testamento vital o en una carta poder para los servicios médicos.

Para poder ejercer la mayor independencia en escoger a un tomador de decisiones suplente, un individuo debe hacerlo temprano en vez de tarde. La planificación temprana es imperativa. Las selecciones arriba deben estar hechas antes de que sea evidente que el individuo se necesita ayuda para tomar decisiones. Estas tres opciones dan a un individuo el mayor control sobre quien esté elegido manejar las decisiones antes de que pase la crisis. Las siguientes opciones están disponibles después de que sea evidente que una persona necesita ayuda para tomar decisiones.

**Un representante del beneficiario** es una persona designada por la Administración de la Seguridad Social para recibir y manejar los beneficios administrados a través de la Seguridad Social. Un beneficiario representativo es utilizado cuando una persona no puede manejar los fondos ni completar los informes necesarios.

**Un protector del beneficiario** es una persona designada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska para recibir los pagos de ayuda pública en nombre de otra persona. El protector del beneficiario tiene el rol de ser supervisor y maestro. Se designa un beneficiario cuando se ha determinado que la persona no es capaz de manejar los fondos del departamento o anteriormente ha manejado mal esos fondos.

**Un Curador es una persona o corporación** designada por el tribunal para manejar los bienes, propiedad y/u otros asuntos de negocio de una persona quien ha sido determinada por el tribunal como incapaz de hacer tal acción por si mismo/misma.

**La Tutela** proporciona el cuidado de alguien que no es capaz de cuidarse a si mismo/misma. Es posible que el tribunal designe un Tutor si hay prueba clara y convincente que él/ella requiere supervisión o cuidado continuo. La ley de Nebraska permite, y está a favor de la designación de un Tutor con poder limitado. Esto es un Tutor que se encarga de un número limitado de necesidades personales del individuo. Se requiere que el tribunal vea 10 artículos anotados en la ley de Tutela y que declare con cuáles de los artículos individuales necesita ayuda la persona. Una Tutela limitada es menos restrictiva que una Tutela completa. Se establece una Tutela completa cuando se determina la necesidad de una toma de decisiones suplente en todas las áreas que deben ser revisadas por el tribunal.

Su usted desea explorar cualquier de estas opciones usted puede contactar a un abogado.

## Recursos

*A Model Code of Ethics for Guardians (Un Código de Ética Modelo para Tutores)*. National Guardianship Association (Asociación Nacional de la Tutela). 1998. Tucson, Ariz.

*Standards of Practice (Los Estándares de la Práctica)*. National Guardianship Association (Asociación Nacional de la Tutela). 2003. Tucson, Ariz.

UNL sitio web de Tutela <http://www.extension.unl.edu/guardianship/> incluye información, vínculos informativos, y un calendario de talleres y programas educativos.



**Esta publicación ha sido revisada por profesionales.**

Para encontrar más publicaciones visite el sitio de la red de publicaciones de extensión de la universidad de Nebraska <http://extension.unl.edu/publications>.

**Índice: Family Life (Vida de familia)  
Relationships (Relaciones)**

2005, Revisado Enero 2012

Extensión es una división del Instituto de Agricultura y Recursos Humanos de la universidad de Lincoln Nebraska en colaboración con los condados y con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Los programas adicionales de la universidad de Lincoln Nebraska cumplen con las políticas de no-discriminación de la universidad de Lincoln Nebraska y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

©2005-2012 El Consejo de Regentes de la Universidad de Nebraska en nombre de la Universidad de Nebraska-Extensión de Lincoln. Derechos reservados.